



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

BONº 1931
07/04/04

1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

58

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Oficial, Dra. Stella Maris Rajel; y

CONSIDERANDO:

Que deviene necesario emitir el correspondiente instrumento de aceptación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso ñ) del artículo 7º de la ley provincial Nº 3 y su decreto reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

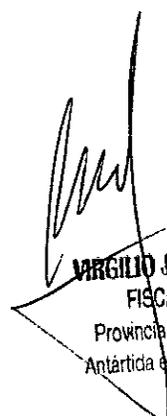
ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Oficial, Dra. Stella Maris RAJEL a partir del día 1º de noviembre de 2004.

ARTICULO 2º.- Procédase a la emisión del certificado de Servicios y Remuneraciones, de Cese y de la Liquidación Final, abonándosele las partes proporcionales de la Licencia Anual Reglamentaria y del Sueldo Anual Complementario correspondientes al presente año.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 58 /04

Ushuaia, 21 OCT. 2004


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur